



**Las repercusiones
de la violencia doméstica
en los lugares de trabajo
de la India**

RESUMEN EJECUTIVO

RESUMEN EJECUTIVO

Este informe presenta una visión sin precedentes sobre las repercusiones de la violencia doméstica en la vida laboral de las trabajadoras indias del sector del transporte, entre otros. Se basa en datos obtenidos a partir de encuestas realizadas entre octubre de 2019 y mayo de 2020, en las que participaron 15 561 personas empleadas en diversos sectores en la India, de 15 años de edad o mayores, de las cuales el 98 % eran mujeres. El propósito de la encuesta era indagar sobre las experiencias de las trabajadoras en lo que respecta a la violencia doméstica y, en aquellos casos en los que se hubiera tenido una experiencia personal de violencia doméstica, analizar su efecto en el ámbito laboral —y en las compañeras y compañeros de trabajo— y el apoyo que recibieron. Esta encuesta es el primer estudio integral que investiga las repercusiones de la violencia doméstica en los lugares de trabajo en la India.

A efectos de este estudio, se definió la violencia doméstica como cualquier forma de abuso físico, sexual, verbal, cultural, espiritual, emocional o psicológico —incluido el control económico, el descuido, la persecución y el acoso— que se produce entre parejas íntimas pasadas o actuales, de distinto o del mismo sexo, que pueden o no estar casadas, ser pareja de hecho o solo vivir juntas.

Este innovador estudio fue realizado por afiliadas de la ITF, sindicatos indios no afiliados y otras organizaciones que abordan la violencia de género. Contó con el apoyo de personal investigador del Centro de Investigación y Educación (CREVAWC) de la Universidad Western en colaboración con la Red contra el Impacto Laboral de la Violencia Doméstica (DV@WorkNet) y la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF).

LA VIOLENCIA DOMÉSTICA ES UNA CUESTIÓN LABORAL

Los resultados no dejan lugar a dudas de que la violencia doméstica afecta a una cantidad considerable de trabajadoras del sector del transporte.

El 75 % declaró haber tenido **experiencias directas o indirectas** de violencia doméstica a lo largo de su vida.
El 47 % declaró haber tenido **experiencias directas** de violencia doméstica a lo largo de su vida.
El 24 % declaró haber tenido **experiencias directas** de violencia doméstica en los **últimos 12 meses**.
El 26% declaró **conocer a alguien en el trabajo** que ha sufrido violencia doméstica.

De la misma manera, las respuestas dejan claro que el impacto de las experiencias de violencia doméstica se extiende al lugar de trabajo. La gran mayoría (el 92 %) de las trabajadoras que declararon haber tenido experiencias personales de violencia doméstica indicó que eso afectó de alguna manera su capacidad de trabajar. En concreto, las trabajadoras indicaron estar **distraídas, cansadas, enfermas y lesionadas**. También señalaron que, debido a sus experiencias de violencia doméstica, **llegaron tarde al trabajo** o directamente **debieron ausentarse**.

El estudio revela también que la violencia no solo repercute en quienes la sufren en forma directa. Muchas de las compañeras que indicaron que trabajaban con alguien que sufría violencia doméstica se sentían **estresadas** por la situación, más de un tercio **observó un aumento en su carga de trabajo**, y el 30 % sufrió heridas o amenazas.

Asimismo, los resultados muestran que las experiencias de violencia doméstica se trasladan directamente a la labor y el lugar de trabajo de quienes la sufren. Estos resultados suponen un reto para los empleadores que desean garantizar lugares de trabajo seguros.

El 72 % declaró haber recibido llamadas telefónicas o mensajes de texto de naturaleza abusiva en el trabajo.
El 22 % declaró que su agresor se hizo presente en su lugar de trabajo.
El 42 % declaró que trabaja en el mismo lugar que su agresor.

Más de tres cuartos de las personas que sufrieron violencia doméstica indicaron que hablaron del tema con alguien en el trabajo. Una alarmante mayoría de las personas encuestadas reveló que había sufrido discriminación —o que se sentía más vulnerable ante otras formas de violencia y acoso— por haber denunciado sus experiencias de violencia doméstica. A su vez, casi un cuarto (23 %) declaró haber perdido su empleo debido a sus experiencias de violencia doméstica.

El 77 % señaló que fue objeto de discriminación o de acciones negativas o adversas por parte de su empleador después de haber hablado sobre sus experiencias de violencia doméstica.

El 70 % indicó que cree que su experiencia de violencia doméstica la hace más vulnerable frente a otras formas de violencia o acoso en el lugar de trabajo.

Según se desprende de las respuestas, la mayoría de las personas encuestadas (el 73,8 %) cree que los instrumentos de apoyo en el lugar de trabajo —tales como las licencias con goce de sueldo, la formación, la capacitación y las políticas de seguridad frente a la violencia doméstica— pueden reducir los efectos de la violencia doméstica en la vida laboral del personal. Sin embargo, los resultados ponen de relieve las deficiencias tanto de la legislación como de las políticas dirigidas a prevenir la violencia y crear lugares de trabajo seguros, ya que al 70 % de quienes declararon haber sufrido violencia doméstica se le negó una licencia, incluso sin goce de sueldo.

Cuando se les preguntó cómo pensaban que las empresas, los sindicatos y los Gobiernos podrían brindar más apoyo al personal que sufre violencia doméstica, las personas encuestadas dijeron que las empresas deberían conceder licencias con goce de sueldo (el 78,5 %), que los sindicatos deberían implementar programas de apoyo de pares, como el programa de defensoras de las mujeres (el 72,8 %), y que los Gobiernos deberían aplicar leyes destinadas a prevenir y abordar la violencia doméstica (el 87,2 %).

ELIMINAR LA VIOLENCIA DOMÉSTICA ES UN DESAFÍO COLECTIVO

Este estudio identificó la magnitud y el impacto de la violencia doméstica en las trabajadoras de la India y sus lugares de trabajo, pero este es solo el primer paso. Los Gobiernos, los empleadores, los sindicatos y las organizaciones de la sociedad civil deben establecer prácticas proactivas para abordar las repercusiones de la violencia doméstica en el trabajo. Eliminar la violencia doméstica es una responsabilidad compartida.

Los Gobiernos de distintos países del mundo, como Nueva Zelanda, Australia y Filipinas, están comenzando a reconocer la importancia del lugar de trabajo en la lucha contra la violencia doméstica y a promulgar leyes que otorgan derechos laborales adicionales en casos de abuso doméstico. Los resultados del informe indican que el 87 % de las personas encuestadas planteó la necesidad de que el Gobierno indio implemente efectivamente leyes similares.

Resulta esencial que el Gobierno de la India trabaje en pos de una reforma legal que contemple enmiendas a leyes nacionales como la Ley de Protección de las Mujeres contra la Violencia Doméstica (PWDVA) de 2005 y la Ley (de Prevención, Prohibición y Reparación) del Acoso Sexual contra las Mujeres en el Lugar de Trabajo (SHWP) de 2013. Reconocer la violencia doméstica como una cuestión laboral, ratificar el Convenio 190 y la Recomendación 206 de la OIT e incluir el apoyo frente a la violencia doméstica en las políticas de respuesta al COVID-19 también serían pasos futuros positivos que transmitirían al público general el mensaje de que la violencia doméstica no es un asunto privado, sino que repercute en el lugar de trabajo y en toda la sociedad.

Es fundamental que los empleadores reconozcan como responsabilidad propia el garantizar un lugar de trabajo seguro. Cuando las trabajadoras sufren violencia en el trabajo o en el hogar, sus efectos se sienten en el lugar de trabajo. Los empleadores deben encargarse de mitigar las repercusiones en el trabajo de la violencia doméstica. Para ello es preciso educar a todo el personal —gerentes, supervisores y trabajadores— acerca de los efectos de la violencia doméstica en el lugar de trabajo, así como implementar protocolos e instrumentos específicos para proteger y asistir a las víctimas e intervenir ante los agresores, sobre la base de iniciativas exitosas impulsadas por los empleadores.

Los sindicatos también deben reconocer y priorizar la violencia doméstica. La violencia doméstica es una cuestión sindical, y las mujeres sindicalistas deben encabezar la labor contra ella. Para escapar de la violencia, las mujeres necesitan independencia económica. A menudo, sin embargo, las supervivientes corren el riesgo de perder sus empleos —y en ocasiones la vida— si no cuentan con el apoyo adecuado. Un cuarto de las personas encuestadas indicó haber perdido el empleo debido a su experiencia de violencia doméstica. Los sindicatos desempeñan un papel fundamental en la protección

de los puestos de trabajo y de la independencia económica que necesitan las mujeres para sobrevivir a la violencia doméstica.

Es imprescindible que los sindicatos participen activamente en campañas de información y sensibilización dirigidas a prevenir la violencia doméstica, incluidas sus repercusiones en el lugar de trabajo. Los sindicatos y las organizaciones de la sociedad civil deben esforzarse por cambiar las normas sociales construidas en torno a una masculinidad tóxica e involucrar a dirigentes sindicales —tanto hombres como mujeres— en las acciones que buscan poner fin a la violencia doméstica. Asimismo, los sindicatos deben apoyar proactivamente a las supervivientes, animar a la sociedad a cuestionar los mitos y los estereotipos y ejercer una mayor presión sobre los empleadores y los Gobiernos para que tomen medidas adicionales para prevenir la violencia. Esto incluye abogar por reformas legales y modificaciones de la PWDVA, negociar la inclusión de contenidos del Convenio 190 y la Recomendación 206 de la OIT en los convenios colectivos de trabajo y las políticas, hacer campaña a favor de la implementación de licencias con goce de sueldo ante situaciones de violencia doméstica, horarios flexibles y planes de seguridad en el lugar de trabajo y conseguir garantías de que no habrá represalias por denunciar los abusos.

Se trata de un desafío social colectivo. Uno de los lugares en los que puede darse un cambio positivo —para las supervivientes, los agresores y los empleadores— es el lugar de trabajo. Para mejorar la respuesta ante la violencia en el lugar de trabajo será necesario que los legisladores, los empleadores, los sindicatos y las defensoras de las mujeres colaboren con los aliados adecuados en la sociedad mediante un enfoque multidimensional para proteger y asistir a las supervivientes y ayudar a los agresores a modificar su conducta. Las mujeres deben participar en esta labor.



Investigación dirigida por:



महाराष्ट्र एस.टी. कामगार संघटना

Con el apoyo de:



Western
Centre for Research & Education on
Violence Against Women & Children



mujeres
transportando el mundo